

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Escuela Preparatoria Regional del Rincón			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	María Rocío Sierra Alemán			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	Coordinadora Administrativa			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	msierra@guanajuato.gob.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN

El 10 de septiembre de 2004, el Gobierno del Estado y los municipios de San Francisco del Rincón y de Purísima del Rincón, con la participación de la Universidad de Guanajuato, suscribieron un Convenio de Coordinación para la creación y operación de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón, con la finalidad de contribuir a la ampliación de la cobertura de la Educación Media Superior en la región que comprende dichos municipios.

Mediante Decreto Gubernativo número 202, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 158, segunda parte, de fecha 1 de octubre de 2004, se crea la Escuela Preparatoria Regional del Rincón, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato.

La Escuela Preparatoria Regional del Rincón se instituyó en fecha 5 de octubre de 2004, con el objeto de impartir estudios propedéuticos que proporcionen una educación integral y de calidad a los jóvenes de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón, para que logren así acceder a la educación superior, impactando en un beneficio social y económico de la comunidad a la que pertenecen.

A partir de su creación y hasta junio de 2008, la Escuela Preparatoria Regional del Rincón, impartió sus servicios con el apoyo de instalaciones, mobiliario y servicios de la Secundaria General No. 1 J. Jesús Mayagoitia Jaime, ubicada en Avenida de las Margaritas s/n, Fraccionamiento Jardines de San Francisco en San Francisco del Rincón, Guanajuato.

En el año 2007 el H. Ayuntamiento 2006-2009 de San Francisco del Rincón, donó un terreno de cuatro hectáreas para la construcción de las instalaciones propias y se inicia con el Módulo Educativo No. 1 del Edificio Académico, comenzando así una nueva etapa de consolidación de la Institución.

En agosto de 2008, da inicio el ciclo escolar 2008-2009 en las instalaciones propias, dando uso al Modulo Educativo No. 1, el cual consta de catorce aulas, un centro de cómputo, una sala audiovisual, biblioteca y espacio provisional para el área administrativa y académica; y es el 24 de octubre de 2008 que se inaugura el edificio educativo de la preparatoria por el Gobernador del Estado de Guanajuato en turno.

La Escuela Preparatoria Regional del Rincón se ubica en el Blvd. Ojo de Agua s/n, Barrio de Guadalupe en el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y cuenta con instalaciones propias para refrendar el compromiso plasmado en la misión institucional "Formamos jóvenes íntegros y comprometidos con la sociedad a través de una educación de calidad".

La Institución ofrece un Bachillerato General, el cual contempla un tronco común cuyo componente básico se refiere al conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes mínimos que todo estudiante debe adquirir y un componente propedéutico donde se profundiza en ciertos aspectos de la formación básica en seis áreas de especialidad: Humanidades y Ciencias Sociales, Artes, Ingenierías, Económico Administrativas, Ciencias Naturales Exactas y de la Salud.

Derivado de lo anterior, el presente Programa de Mejora Regulatoria tiene por objeto fortalecer la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios en nuestra Preparatoria acorde con el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria contemplado en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 194, Cuarta Parte, de 24 de septiembre de 2018.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

Con apego a lo establecido en Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, Decreto Gubernativo 202 y Estatuto Académico y Estatuto Académico de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón, se identifica la necesidad de actualizar y/o crear la normativa interna que permitirá la convivencia institucional, la vivencia de los valores así como el ejercicio efectivo de los derechos y deberes para brindar con eficiencia los servicios intrínsecos del ser y quehacer de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón cuya misión es "Formamos jóvenes íntegros y comprometidos con la sociedad a través de una educación de calidad.

Es importante verificar y actualizar nuestras regulaciones, así como identificar el fundamento para la realización de trámites y servicios que permita articular y cumplir los fines institucionales para dar certeza y seguridad jurídica a nuestros usuarios.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

La revisión de los procesos de Admisión e Inscripción con fines de mejora es esencial para nuestra Preparatoria, lo cual permitirá su simplificación será una guía para la realización eficiente de los procedimientos que lleven a un óptimo nivel de desempeño y de resolución que demanda la comunidad educativa y ciudadanía en general.

La Institución debe integrar la información relativa al estatus que guardan los trámites y servicios que se ofrecen y realizar la priorización con base a la frecuencia, impacto, costo/apoyo, plazo de respuesta, número de requisitos, pasos del proceso y personas que intervienen en él, quejas recibidas y nivel de digitalización.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none">Actualización y/o creación de diferentes cuerpos normativos de la institución para contar con un marco legal de actuación para realizar las diferentes funciones de las personas que forman parte de esta Preparatoria.	<ol style="list-style-type: none">Revisión y/o actualización de los trámites y servicios para armonizarlos u homologarlos con las disposiciones que se contemplan en orden nacional y estatal.Logro del nivel 2 de digitalización en los trámites y servicios.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Revisar y/o actualizar los trámites y servicios para armonizarlos u homologarlos con las disposiciones que se contemplan en orden nacional y estatal.
- Actualizar y/o crear los diferentes cuerpos normativos de la institución para contar con un marco legal de actuación para realizar las diferentes funciones de las personas que forman parte de esta Preparatoria.
- Documentar la venta de fichas en línea que permitirá agilizar y optimizar el trámite de admisión de aspirantes de nuevo ingreso a primer semestre.
- Lograr el nivel 2 de digitalización en los procesos de admisión e inscripción.

VI. LINEAS DE ACCIÓN

VI. a. EN MEJORA DE LA REGULACIÓN:

ACCIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE PROPUESTA (Crea, modifica, deroga, abroga)	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1. Revisión y actualización del estatuto académico que permita regular la vida académica de la EPRR	Estatuto Académico	Modificación	Modificación en 2019-2020	Estatuto académico actualizado

VI. b. EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS:

PROYECTO	NOMBRE DE TRÁMITE O SERVICIO	TIPO DE SIMPLIFICACIÓN	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
2. Revisión y/o actualización de los trámites y servicios para armonizarlos u homologarlos con las disposiciones que se contemplan en orden nacional y estatal	Admisión Inscripción	Homologar las actividades de acuerdo a las disposiciones nacionales y estatales	Reducción de pasos y lograr el nivel de digitalización 2	Revisión del trámite
3. Digitalización de los trámites y servicios al nivel 2	Admisión Inscripción	Integrar formatos de descarga	Lograr el nivel de digitalización 2	Nivel 2 del trámite
4. Documentación de la	Admisión	Facilitar al usuario el	Contar con un instructivo	Instructivo

